Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2012- 1457

SALTA, 5 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 11.030/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 12, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 1995 - por la correspondiente al plan 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna COPA, GRISELDA NOEMI - L. U. Nº 409.718 (fs. 15); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, obra el Estado Curricular actualizado de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 1995:

Que a fs. 17 vta., la Escuela de Biología, aconseja se otorgue la equiparación de la asignatura Biología Sanitaria como optativa de la Licenciatura - plan 2004;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna COPA, GRISELDA NOEMI - L. U. Nº 409.718 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: PROFESORADO EN CS. BIOLOGICAS **PLAN 1995**

LICENCIATURA EN CS. BIOLOGICAS **PLAN 2004**

MATERIA APROBADA **EQUIPARACION TOTAL**

Biología Sanitaria – Nota: 10 (diez)

por

Biología Sanitaria (optativa) - Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR MELIDA A. BAYON de TORENA SECRETARIA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DE CAN A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1457-2012